

ACUSE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RECIBIDO**

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES

Recepción: *Fernando*  
 Día: *29/05/24*  
 Hora: *9:15*

ÁLVARO OBREGÓN  
Alcalde

2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 23 de mayo de 2024  
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0748/2024  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 16 (DIECISEIS) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ  
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 08 de mayo de 2024, a la que se le asignó el número de Dictamen 1106, donde solicita la valoración de 18 árboles, se localizan en

[Redacted address information]

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 08 de mayo de 2024, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 08 de mayo de 2024, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (se adjunta copia del dictamen 1106)

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercer Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podría otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	8 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1106/2024

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	ALAMO TEMBLON/ <i>Populus tremuloides</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	45	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble algunas ramas muertas y leve inclinación hacia la vivienda de alrededor de 5°.
2	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	38	9	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con tallo codominante, corteza incluida, algunas ramas bajas, se aprecian ramas proyectadas hacia el inmueble, algunas ramas proyectadas hacia el arroyo vehicular.
3	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	57	10	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas bajas, ramas muertas, se aprecian ramas proyectadas hacia el inmueble, tallo codominante y corteza incluida.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	8 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1106/2024

4	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	40	5	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas proyectadas hacia el inmueble y chupones.
			Banqueta	5	38	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas largas y bajas, se aprecia inclinación de alrededor de 5°.
			Banqueta	8	52	9	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con raíces reprimidas, algunas ramas bajas y ramas muertas, se aprecian daños en banqueta se recomienda su reparación y algunas ramas largas.
			Banqueta	8	40	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Árbol con raíces reprimidas y se aprecia daño en banqueta, se recomienda su reparación.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	8 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica.
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1106/2024

8	FRESNO/Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Banqueta	11	49	9	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble y hacia el arroyo vehicular, se aprecian algunas ramas con exceso de peso.
			Banqueta	7	38	8	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas muertas y ramas proyectadas hacia el inmueble, se aprecian heridas compartimentadas y se encuentra a 20 cm del muro.
			Banqueta	8	37	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con algunas ramas proyectadas hacia el inmueble y leve inclinación de 10°.
			Banqueta	8	35	6	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol cuyo requerimiento es la poda de liberación de la fachada.

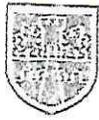


ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	8 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1106/2024

12	FRESNO/Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	42	7	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y algunas ramas proyectadas hacia la cerca de la escuela.
13	FRESNO/Fraxinus uhdei		Banqueta	9	48	8	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y algunas ramas proyectadas hacia la cerca de la escuela.
14	FRESNO/Fraxinus uhdei		Banqueta	11	50	10	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Árbol en buen estado, solo requiere la reparación de la fachada y la barda de piedra volcánica a un costado del árbol.
15	FRESNO/Fraxinus uhdei		Banqueta	8	38	9	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas largas y algunas ramas proyectadas hacia la cerca de la escuela.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	8 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1106/2024

16	FRESNO/Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	46	8	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas muertas, desmoches. Ramas largas, se aprecia poda de liberación de cableado en L mayor al 25% hecha ya hace tiempo y se aprecia daño en banqueta se recomienda su reparación.
17	FRESNO/Fraxinus uhdei		Banqueta	7	38	8	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas muertas, desmoches y ramas largas proyectadas sobre el arroyo vehicular.
18	FRESNO/Fraxinus uhdei		Banqueta	6	35	8	Buena	Bueno	6-20	20-30	Ninguno	Ninguno	Poda	Árbol con ramas muertas, desmoches y ramas largas proyectadas sobre el arroyo vehicular.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales, 6., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1 7., 7.1., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Diego Carrasco Zamora

REVISÓ

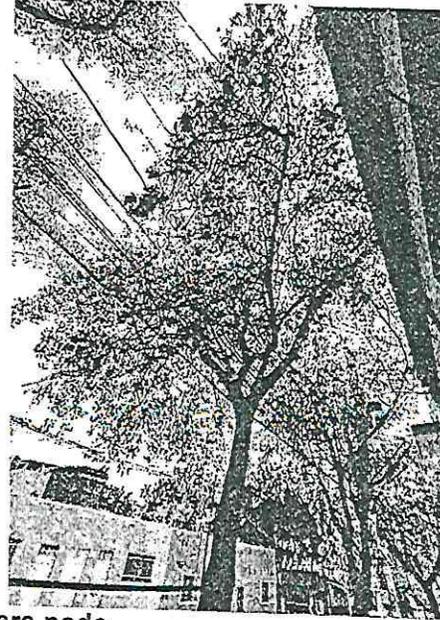
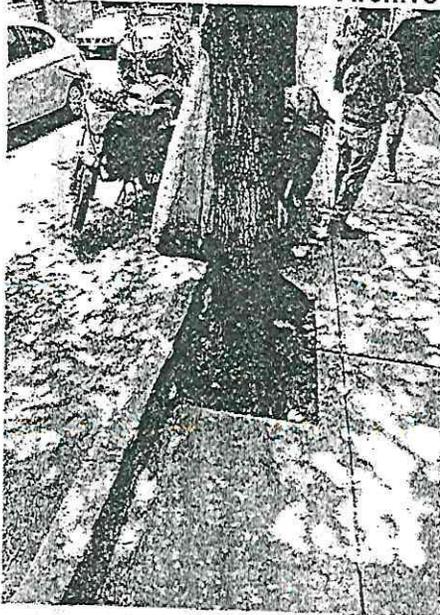
Biol. Liliana Gutiérrez Franco.  
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo  
a la Norma Ambiental para la Ciudad de México-  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 376



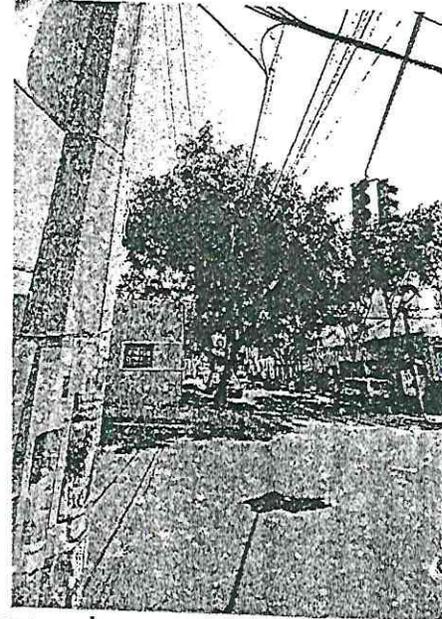
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	8 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1106/2024

Archivo fotográfico



Arbol 1 para poda



Arbol 2 para poda



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



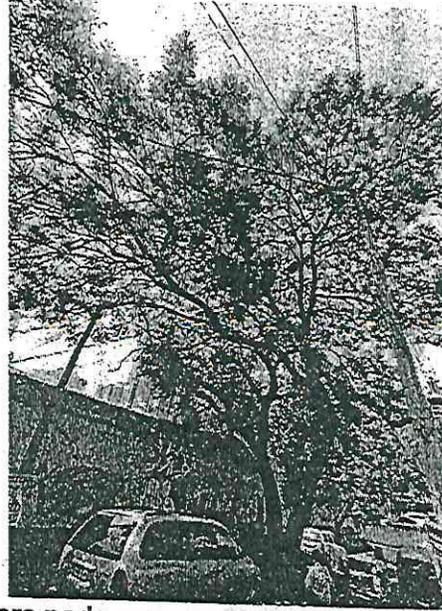
2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

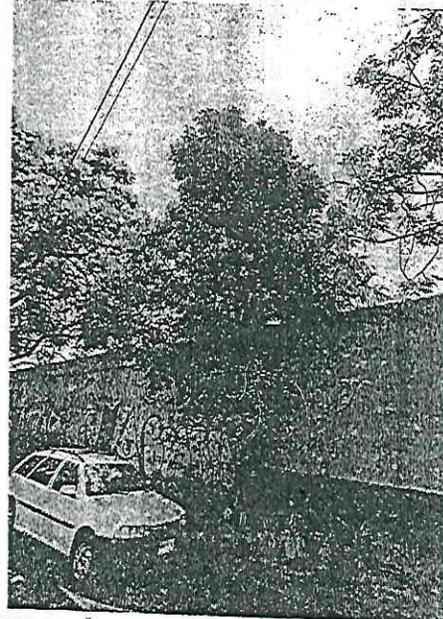
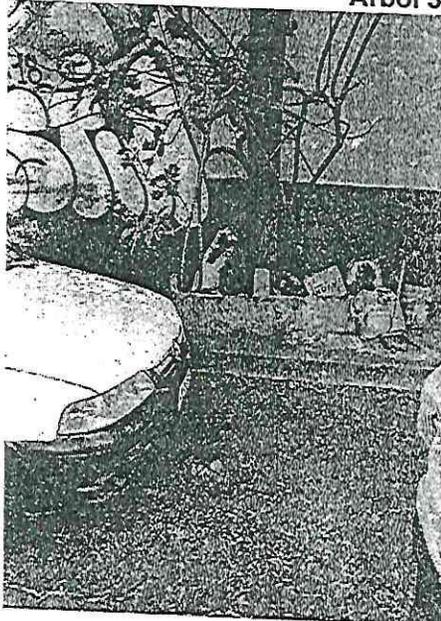
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	8 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1106/2024

**Archivo fotográfico**



**Árbol 3 para poda**



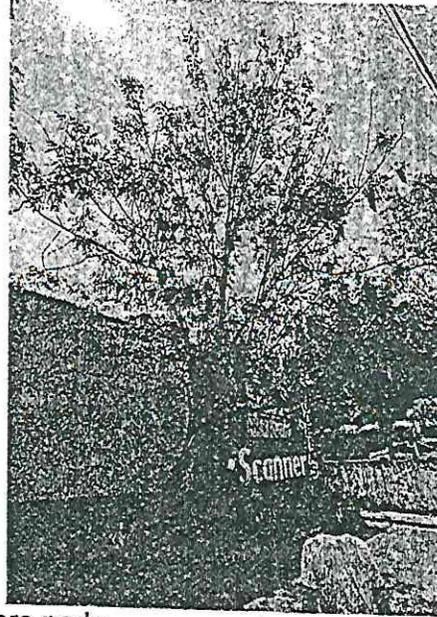
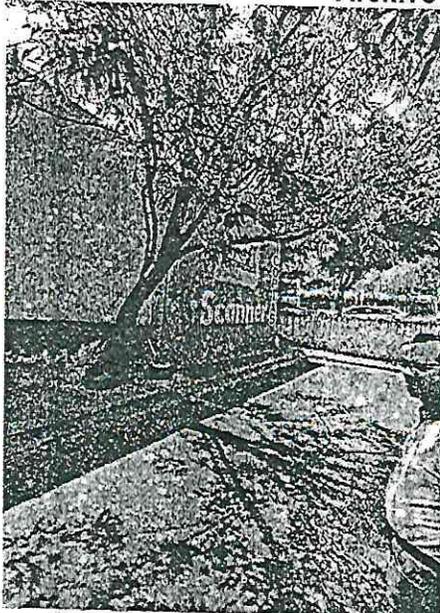
**Árbol 4 para poda**



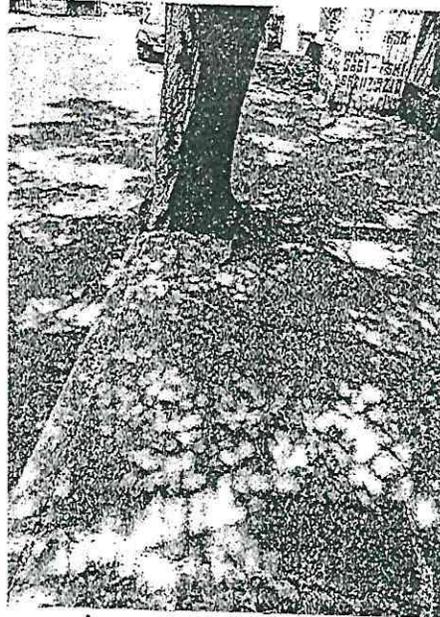
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	8 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1106/2024

Archivo fotográfico



Arbol 5 para poda



Arbol 6 para poda



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



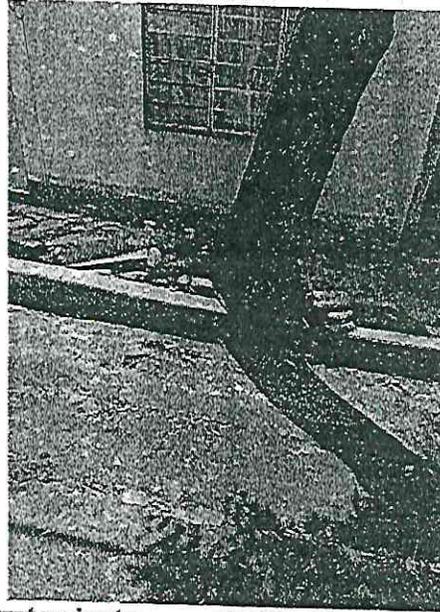
**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

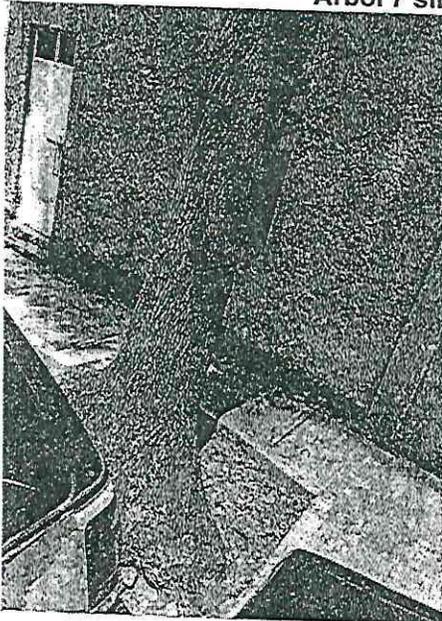
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	8 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1106/2024

**Archivo fotográfico**



**Árbol 7 sin tratamiento**



**Árbol 8 para poda**

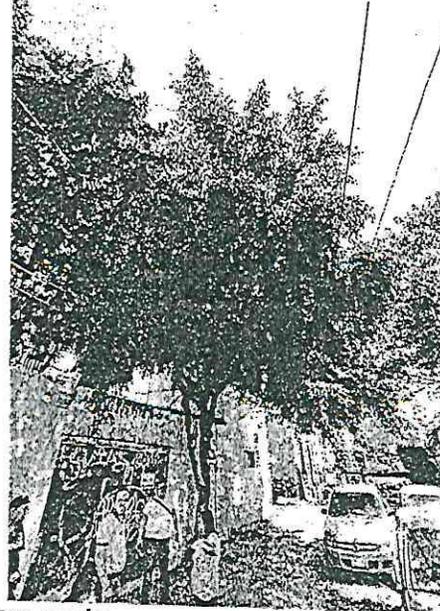


ALCALDIA ÁLVARO OBREGON DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

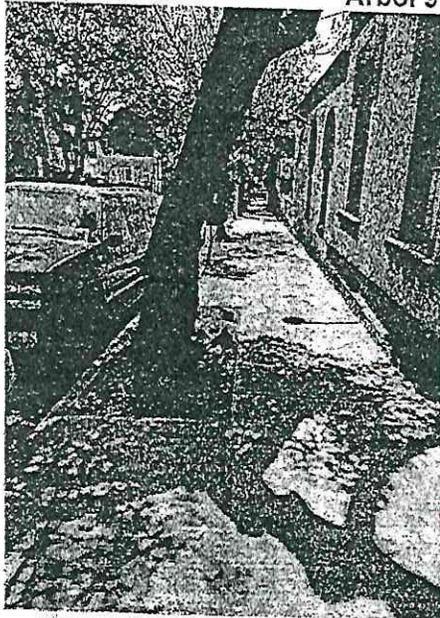
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

Table with 4 columns: SOLICITANTE, FECHA, FOLIO, UBICACIÓN. Values include: 8 de mayo del 2024, Reporte externo, 10:20, Vía Publica, DICTAMEN NO. 1106/2024.

Archivo fotográfico



Arbol 9 para poda



Arbol 10 para poda



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



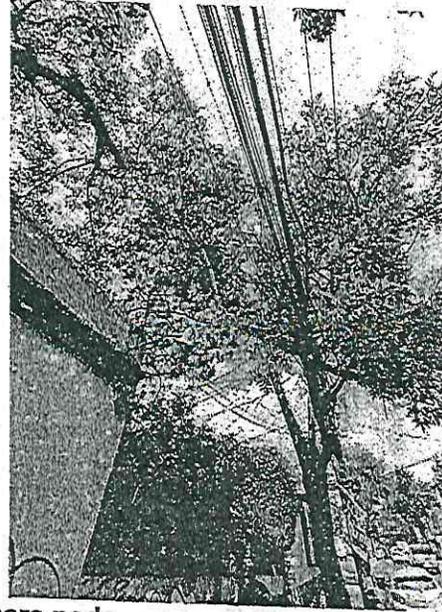
2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

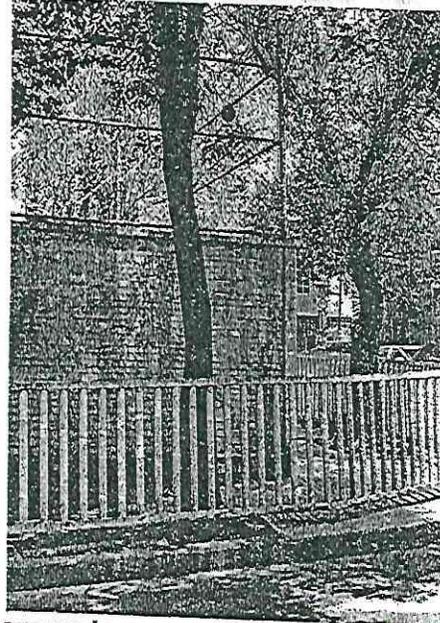
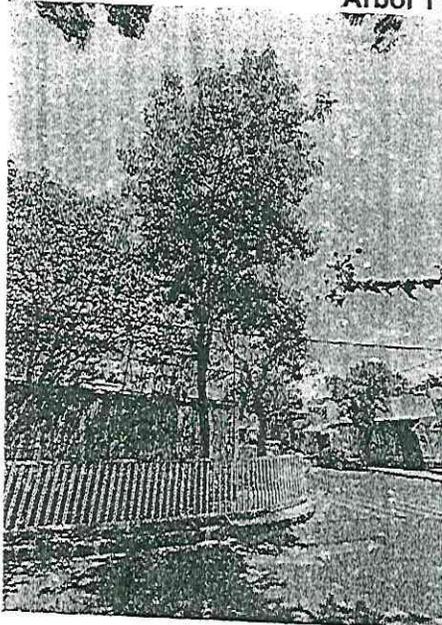
### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	8 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1106/2024

#### Archivo fotográfico



Arbol 11 para poda



Arbol 12 para poda

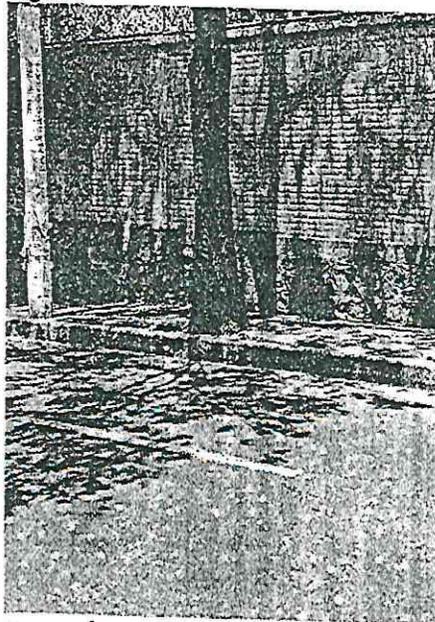


ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

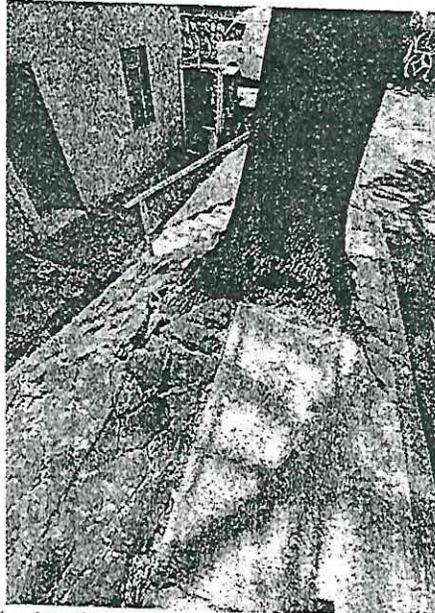
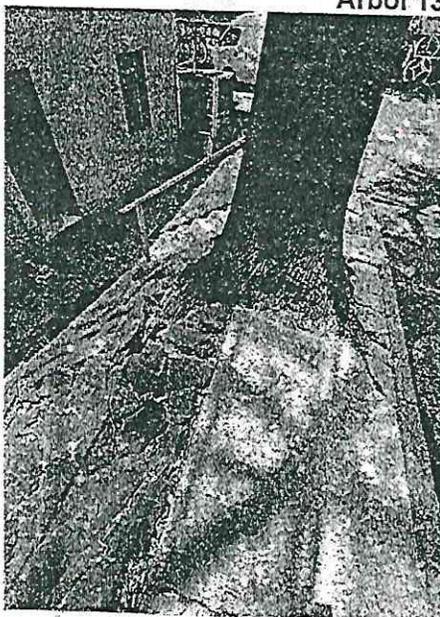
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	8 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1106/2024

Archivo fotográfico



Arbol 13 para poda



Arbol 14 sin tratamiento



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2024

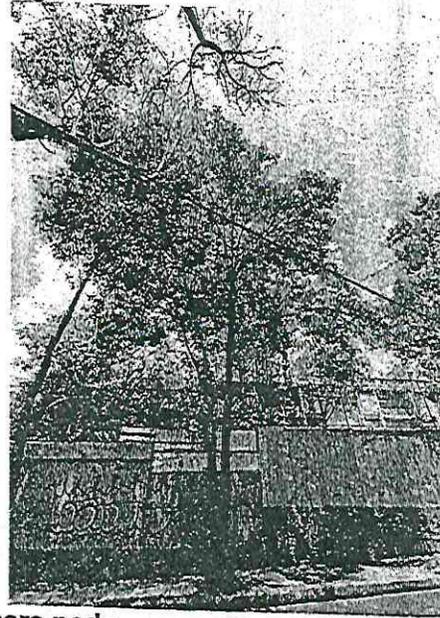
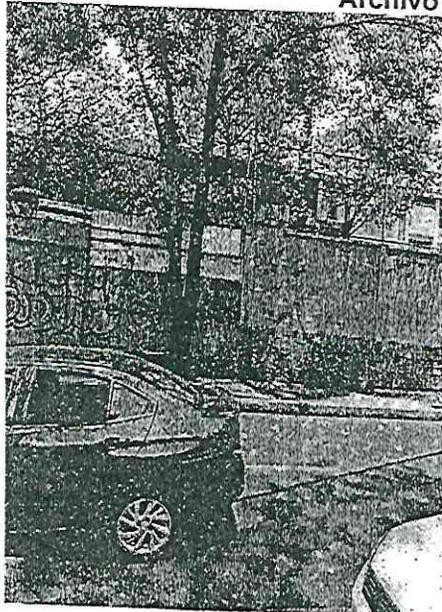
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE  
PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

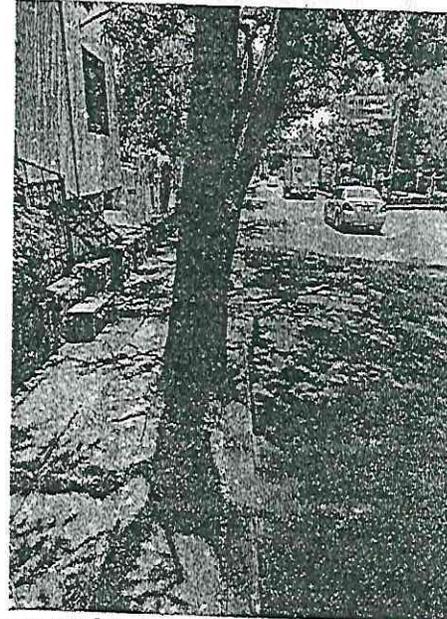
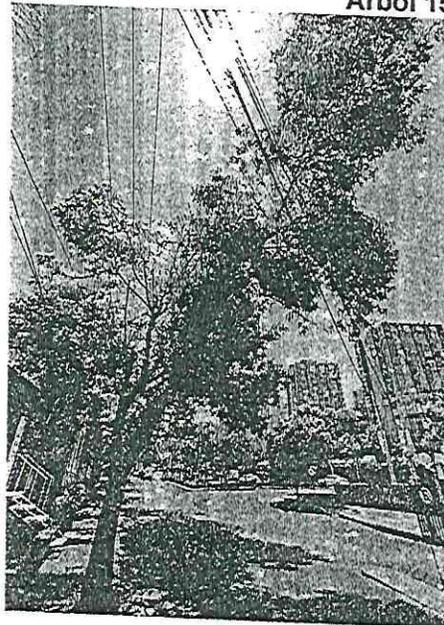
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN	
FECHA:	8 de mayo del 2024	HORA:	10:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1106/2024

**Archivo fotográfico**



**Árbol 15 para poda**



**Árbol 16 para poda**

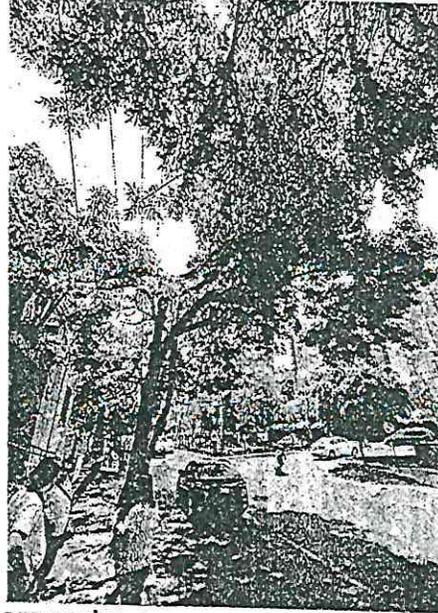


ALCALDIA ÁLVARO OBREGON DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS. DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

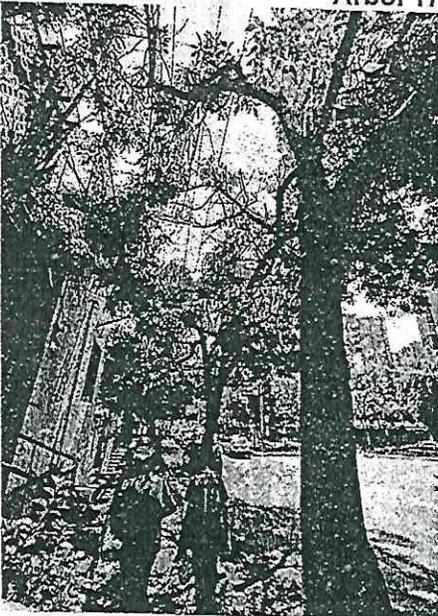
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

Table with 4 columns: SOLICITANTE, FECHA, FOLIO, UBICACIÓN. Values include: 8 de mayo del 2024, Reporte externo, Vía Publica, and DICTAMEN NO. 1106/2024.

Archivo fotográfico



Arbol 17 para poda



Arbol 18 para poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Alada



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

ALCALDIA ALVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACION  
DEL MEDIO AMBIENTE

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

  
MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/SVL/jrp\*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.